

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310639
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos verificados. El plan tiene una oferta organizada en torno a un bloque de asignaturas obligatorias y otro de optativas. Se deben cursar 36 ECTS en créditos obligatorios, más un Prácticum también de carácter obligatorio. El resto (24 ECTS) corresponde a la oferta de optatividad. Se ha renunciado a la semipresencialidad de acuerdo con las indicaciones recibidas en la última evaluación.

El número de matrículas se ha contenido en los últimos años para ajustarse al máximo verificado; en el curso académico 2016-17, los estudiantes a tiempo completo de nuevo ingreso fueron 29 y a tiempo parcial 4.

Los criterios de admisión son públicos y privilegian el expediente académico y la elección de este Máster como primera opción. Debido al carácter interdisciplinar del Máster, las materias tratadas son muy variadas. El Prácticum se realiza tanto en instituciones públicas como privadas y ONGs.

Una de las cuestiones a mejorar es que se debe aclarar el desajuste entre la exigencia declarada sobre la asistencia del alumnado del 80% y lo declarado en las guías docentes (60%).

Hay un coordinador del título que se elige entre los miembros de coordinación del Máster con carácter anual. Se evidencia que existen solapamientos entre asignaturas en ciertos temas básicos.

En cuanto a los criterios de admisión y dado el número elevado de alumnos no hispanohablantes, no consta que se exija certificar un determinado nivel de conocimiento de español.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La web permite obtener la información de la titulación al completo, perfil de ingreso, profesorado, así como consultar las guías docentes. Algunos datos ofrecidos, como la información sobre inserción laboral o las ofertas de empleo, no están actualizados. En todo caso, se están realizando mejoras en la actualización de la web.

Anualmente se revisan las guías docentes, supervisado por la coordinadora. Las guías docentes son correctas. Se recomienda mejorar la visibilidad en la web de los CV de los profesores que imparten el Máster.

La información ofrecida en la página web, en especial en lo relativo a la información sobre los criterios de admisión, el proceso de matrícula, el profesorado que imparte el Máster o la inserción laboral de los egresados no es completa.

Se detectan diferencias en la información sobre el Plan de Estudios 2019/20 donde figuran módulos que luego no se presentan en los cuadros del Plan. Se indica: "Créditos optativos: 24 ECTS, la estructura modular atiende únicamente a un criterio de agrupación y articulación temática. En ningún caso estos módulos implican una elección en su totalidad. El alumnado puede elegir las asignaturas necesarias para cubrir su optatividad de cualquiera de los tres módulos propuestos según su perfil, interés o las competencias específicas que quiera adquirir".

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster dispone de un SGIC establecido e implementado eficazmente. Se valora positivamente el disponer de un SIGC propio. Además, la titulación realiza una aplicación dinámica de su oferta docente según el análisis de los resultados de los indicadores del SGIC.

Las encuestas de opinión del alumnado aportan una visión crítica sobre el desarrollo e implementación de la titulación con su grado de satisfacción. El porcentaje de alumnado que ha respondido a la encuesta es inferior al 50%, por lo que se anima a aumentar este número para poder realizar un análisis más profundo sobre el grado de satisfacción de los alumnos.

Los indicadores de participación del profesorado en el programa Docencia son bajos (<20% de presentación de los profesores invitados a participar), aunque sus resultados sean por encima de la media para la mayoría de los docentes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y reúne la cualificación académica y experiencia requerida para impartir el Máster en modo presencial. La mayor parte del profesorado es doctor (90.5%) y permanente, demostrando una alta experiencia docente e investigadora en el campo, con la dirección de diversos proyectos competitivos y acumulación de sexenios, así como una activa presencia en congresos y conferencias. El profesorado asociado representa un 28% del claustro.

Es un profesorado activo en congresos y publicaciones. El IUEM, que sostiene este Máster, tiene una revista propia. También tiene una buena reputación en cuanto a su competencia investigadora. El profesorado permanente acumula un total de 81 sexenios.

Por otro lado hay pocos profesores que se interesen por el programa Docencia y son menos del 20% los que participan o han participado de proyectos de innovación docente. Se debe alentar en este aspecto al profesorado.

La información concreta sobre el profesorado no está accesible. Además, en la web no aparece la referencia a profesores externos por lo que debería revisarse este extremo y actualizarse. Se recomienda hacer enlaces a los CV de las profesoras

permanentes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La titulación cuenta con el apoyo de personal y recursos humanos de la UAM y la Facultad de Filosofía y Letras, incluyendo unidades administrativas y de apoyo y orientación al alumnado (Oficina de relaciones internacionales, oficina de prácticas, centro de estudios de posgrado, entre otras). Así pues, el personal de apoyo es suficiente, pero hay ejemplos que manifiestan que el estándar se cumple con creces. Así, el Máster cuenta con una gestora propia a tiempo completo que da servicio al Máster y al IUEM. La gestora apoya las tareas docentes, preparan material docente, reciben al alumnado, colaboran en la coordinación de las asignaturas, etc. Además, el IUEM tiene una ayuda económica del IMIO por valor de 10.000 euros que se suele distribuir en 10 becas todos los años.

Se oferta un programa de movilidad. Los recursos materiales son los adecuados para impartir esta titulación. LA UAM ha implementado medidas para la accesibilidad que se hacen patentes en la elección de aulas del Máster. Se dispone de una biblioteca temática sobre género, aparte de la general de la UAM.

La titulación se imparte exclusivamente en modalidad presencial. No obstante, se utilizan herramientas de apoyo a la docencia como la plataforma virtual Moodle.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas son congruentes con la docencia presencial eminentemente teórica de la titulación.

La encuesta de 2015-2016 sobre empleabilidad de los egresados indica que un 66% de los estudiantes trabajan en puestos relacionados con la titulación o aplican los conocimientos adquiridos en su ámbito laboral.

Se detecta cierta insatisfacción con la coordinación del Prácticum en parte del alumnado y los indicios de satisfacción con el profesorado pueden ser mejorables.

Los mejores TFM se publican, lo que se puede considerar una buena práctica. Sin embargo, pensamos que se podría detallar aún mejor el sistema de rúbrica de evaluación del TFM.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas de éxito son muy altas (100%). La tasa de rendimiento es alta (88% de media), siendo destacable una diferencia significativa de alrededor del 30% entre la tasa de rendimiento de los alumnos de dedicación completa (92%) y parcial (62%) para el curso 2016-2017.

Se identifica una tasa de abandono mayor en el curso 2016-2017 (17%), aunque para el resto de cursos la tasa ha sido inferior al 10% (6.7%, 10.7%, 6.7%). No obstante, esta tasa de abandono es superior a la indicada en la memoria de verificación del 2009 (5%). En cualquier caso, se ha mejorado la tasa respecto a la anterior evaluación. Conviene seguir vigilando este punto.

El plan tutorial y su seguimiento es el que peor calificación recibe por parte de los estudiantes de la titulación (3 y 2,87 sobre 5). Los docentes, en cambio, muestran un grado de satisfacción alto (entre 4 y 5 para sus indicadores).

Una buena práctica es la implantación de encuestas propias pero, tal y como se recomendaba en el informe de seguimiento, deben incluirse medidas para fomentar la participación en las encuestas.

Según las evidencias hasta 2015-16, hay una buena tasa de inserción laboral, pero faltan datos posteriores. En la Memoria se destacaba que el tutor de cada egresado/a debería realizar un seguimiento de tres años, pero no se advierte ninguna evidencia sobre esto. Sería deseable realizar un seguimiento de los egresados durante un periodo de tres años tal y como se dispone en la Memoria

RECOMENDACIONES:**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda utilizar los mecanismos de coordinación del título para revisar la docencia impartida, y detectar y corregir solapamientos entre las asignaturas.
- 2.- Se recomienda establecer entre los criterios de admisión la certificación del conocimiento del español a los alumnos no hispanohablantes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda revisar la información ofrecida en la web de la Universidad sobre el título, actualizarla y, cuando proceda, corregir errores e inconsistencias.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación